





Fase III FECHA DE ENTREGA: 10/05/2021

Docente: Ruthmary Moreno

5to Año "A" y "B"

Área de formación: Formación para la Soberanía Nacional



*Independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos.



*Aportes de nuestros científicos en la prevención e inmunización ante el Covid-19 para la salvación de la vida en el planeta.



*Políticas del estado venezolano para la soberanía tecnológica y científica.



* A continuación se presenta un texto que debes leer y con ayuda de un familiar realiza el análisis correspondiente para cumplir con la asignación.







Es un proyecto que se manifiesta a partir de una profunda reflexión sobre las implicaciones de la ciencia y la tecnología en la sociedad venezolana, en la que se considera especialmente las directrices, análisis, recomendaciones y metas propuestas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030 Sociedad del Conocimiento. La revisión de la documentación partió del análisis histórico de las gestiones en ciencia y tecnología realizadas en el país, lo que permitió conocer el estado del arte del ámbito científico-tecnológico en Venezuela.

Se refiere de una manera muy sucinta a las complejas relaciones existentes entre ciencia y tecnología y el papel desempeñado por las relaciones de estas. CONCEPTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Primeramente, hay que notar que la concepción más habitual de las relaciones entre ciencia, tecnología, innovación y la sociedad supone, por un lado, que la ciencia debe entenderse como una actividad a valorativa cuya finalidad es la obtención de la verdad de las cosas y crear nuevas tecnologías para la sociedad.

Esta visión tradicional de la ciencia y la tecnología, concibe ambos conceptos como actividades cuya meta es la eficacia instrumental con fines sociales, políticos o económicos. En otras palabras, la ciencia estaría encargada de generar conocimientos y tecnologías universalmente válidos. En efecto, la ciencia comenzaría todo el proceso que luego transita por la tecnología y culmina en la innovación. Con este planteamiento parecería que







toda tecnología surge de la ciencia, y que un proceso en diferente orden no se produce.

No obstante, cabe recordar que la ciencia se edificó sobre la base de la tecnología, y no a la inversa. La tecnología, por tanto, se diferencia del conocimiento científico, pues mientras que la ciencia se configura con independencia de sus posibilidades de aplicación productiva, la tecnología adquiere existencia real en su empleo productivo. En el presente siglo, las relaciones entre ciencia y tecnología han sido afectadas por una revolución todavía más importante, la sucedida cuando la ciencia moderna impactó la tecnología en el siglo XVIII. Ahora, la tecnología se fundamenta crecientemente en la ciencia, creando una ciencia entendida como conocimientos sistemáticos dotados de fundamentación teórica que produce un conjunto de conocimientos y saberes operativos o de experimentación práctica.

En este marco institucional, se elaboraron varios planes y distintas iniciativas de interés para apuntalar el desarrollo económico del país a través de la ciencia y la tecnología. Así, se comienza a realizar la primera consulta a científicos y tecnólogos en función de sistematizar el desarrollo político del país en materia científico-técnica, que terminó en el Primer Plan de Ciencia y Tecnología de 1976. En este Primer Plan de Ciencia y Tecnología, aparecen los lineamientos políticos de planificación inicial centrados en el desarrollo tecnológico endógeno, adquisición de tecnologías para la transferencia tecnológica bajo la condición de adaptarlas con acciones tendientes a desarrollar de innovación local, entre otros asuntos. « Se alega el mismo







discurso retórico del desgaste del modelo de Estado paternalista-rentista, y la necesidad de la disminución del gasto público y del aparato estatal. »

De tal suerte que, el Segundo Plan Nacional de Ciencia y Tecnología de 1986-1988, le otorgó gran importancia a la unión del sector ciencia con el sector industrial. «Con el Plan de Acción de Ciencia y Tecnología 1986-1988, se pretende superar esta deficiencia, a través del modelo de planificación estratégica situacional, lo cual permite que el plan sea lo suficientemente sensible como para lograr un proceso continuo de perfeccionamiento y reformulación a partir de la realimentación de los resultados parciales obtenidos y la introducción de los correctivos necesarios». En este plan, las implicaciones derivadas de la ciencia y la tecnología se enmarcaron, igual que en el plan anterior, en la idea de que la tecnología es consecuencia directa de la investigación aplPor otro lado, se confiere al CONICIT mayor peso en materia de coordinación, planificación, evaluación y seguimiento de las acciones instrumentadas para el desarrollo del sector. En 1995, el CONICIT define una nueva misión y los lineamientos que le permiten redimensionar su actuación como ente rector de las políticas de ciencia y tecnología del país en sintonía con las nuevas características de su entorno. Las Agendas de Innovación propuestas por el CONICIT, sirvieron para el diseño y formulación de instrumentos con el fin de viabilizar políticas públicas en ciencia y tecnología orientadas a satisfacer la demanda de conocimientos, recursos y tecnologías, tanto en la ciudadanía como en el sector productivo. También, es conocido que las agendas fueron el resultado de una autoevaluación acerca del papel del







CONICIT en un contexto de transformaciones que suponía repensar el rol del conocimiento y del Estado.

Pero el proyecto de las agendas, no logró revertir la disolución del CONICIT que, a pesar de sus renovaciones desde los inicios de los años noventa. " "El aumento de la demanda de financiamiento en actividades de ciencia y tecnología, puso en evidencia los problemas de funcionamiento del antiguo Conicit. Con la creación del Ministerio de Ciencia y tecnología en agosto de 1999, las agendas planteadas en ciencia y tecnología se vieron repotenciadas. El MCT continuó, algunas de las agendas iniciadas por el CONICIT y creó otras para incorporar otros actores de la sociedad a las políticas científico-tecnológicas.

CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. A finales de los años noventa, con la puesta en práctica de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promulgada el año 1999 y la redefinición del rol de la Ciencia y la Tecnología para el desarrollo económico y social del país, se creó en ese mismo año el Ministerio de Ciencia y Tecnología. De hecho, dentro de este nuevo esquema se formuló una primera versión del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología , que trató de organizar las propuestas del MCT en lo referente a su gestión y de los organismos adscritos a este. Por otra parte, las funciones del MCT se presentan con mayor claridad en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación que define las capacidades del MCT,Tecnología, innovación y sus aplicaciones y actuará como coordinador y articulador del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en las







acciones de desarrollo científico y tecnológico, con los organismos de la Administración Pública Nacional". En el año 2001, en vista del mandato de la nueva constitución de incorporar mecanismos más inclusivos con la participación de actores no tradicionales en la definición de visiones compartidas a largo plazo, se comienza a manejar la idea de formular un proyecto con enfoque prospectivo para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030. Bajo esta coyuntura, emerge el FONACIT, ente encargado de administrar los recursos de la ciencia y la tecnología en Venezuela. Con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en agosto de 1999, con la función primordial de consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y proveer los recursos necesarios para la creación, circulación y utilización del conocimiento en la sociedad, se crean organismos autónomos especializados en diferentes funciones administrativas en el área de ciencia y tecnología, como es el caso del FONACIT.

"Con la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobada en 2001, el antiguo CONICIT desaparece. pasa al Ministerio de Ciencia y Tecnología, ente al que se le asigna la competencia de ejercer la rectoría del SNCTI y se establece un fondo que permite ejecutar las políticas definidas desde el MCT. " Este fondo es el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, FONACIT, que se constituye como órgano ejecutor financiero a nivel nacional". Para finalizar, lo primero que cabe resaltar del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el FONACIT, es su novedad en la institucionalidad venezolana, ya que nunca antes la ciencia y la tecnología habían sido







consideradas materias con la relevancia política suficiente como para otorgarles un ministerio específico y tal cantidad de entes adscritos.

Por consiguiente, la primera consecuencia de la creación del MCT y el FONACIT, es precisamente la constatación de la importancia que la ciencia y la tecnología adquiere en la agenda política actual, ya sea como variable de crecimiento económico, de competitividad internacional o de mejora del bienestar SOCIAL. en cuanto ente rector y decisor. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIÓN SOCIAL EN EL ÁREA CIENTÍFICO-NACIONALES DE TECNOLÓGICA. CAPÍTULO II PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2005-2030 Y SU CONTEXTO. En el primer capítulo, se introdujeron los temas centrales sobre el desarrollo de la ciencia y la tecnología durante el siglo XX. El objetivo del presente capítulo consiste en precisar algunos conceptos que surgen constantemente cuando se tocan temas de ciencia y tecnología. De igual modo, se aludirá a cuestiones generales que surgen con frecuencia cuando se estudian determinados aspectos del hecho científico-tecnológico. NUEVAS ORIENTACIONES DEL ESTADO Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Los inicios de las gestiones de políticas públicas científico-tecnológicas estuvieron marcadas por la brecha entre saber cotidiano, sentido común y la reflexión científica. «LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA.







El saber científico es la forma o procedimiento para obtener el conocimiento certero. » Fundamentado en las afirmaciones anteriores, el redimensionamiento de los actores científicos venezolanos ha promovido un nuevo tipo de gestión que consulte otros actores de la ciencia y la tecnología. CAMBIOS EN LA CIENCIA Y EL PARADIGMA CIENTÍFICO. La ciencia desde un paradigma tradicional, ha sintetizado y reproducido conocimientos «legítimos e incuestionables» a través de sus prácticas sociales. Modelo de ciencia con métodos bien delimitados debido a la legitimidad que goza y le permite desarrollarse de manera acrítica. Y es el paradigma, según esta teoría, el que otorga el poder para interpretar la realidad, establece un acuerdo sobre qué temas de estudio se deben tratar, sus soluciones y los métodos específicos a utilizar. Eso es actuar como científico normal. El cuestionamiento a la forma cómo se ha definido la naturaleza de la ciencia en función a divisiones jerárquicas, alto grado de especialización y diferenciación de la ciudadanía, ha producido un conocimiento experto monopolizado minorías por unas intelectuales, científicas y tecnológicas. « Lo recomendable al echar las bases de una política científica es conciliar las gestiones de ambos para asegurar que la ciencia sea de calidad y contribuya a la satisfacción de necesidades biológicas y sociales de los grupos humanos».









- * Realiza un informe donde expliques, cuales son las políticas del gobierno nacional para garantizar la soberanía tecnológica y científica. (8 puntos)
- * Realizar una exposición sobre el informe. (8 puntos)
- * Presentación: 2 puntos.
- * Creatividad 2 puntos. Valor 20 puntos.









Orientación:

- * Para realizar la actividad de evaluación, puedes consultar o pedir ayuda a un familiar.
- * Es importante leer detenidamente el material desarrollado y las actividades de evaluación.
- * Puedes realizar consultas a otras fuentes bibliográficas que te permitan recordar y ampliar el conocimiento del tema.

Enviar al correo. morenoruthmary@gmail.com

Comunicarse por whatsapp o llamada: 04141921643

Preferiblemente contactar en horas de 7:00 am a 3:00 p.m.

IMPORTANTE:

- *Todas las actividades serán recibidas por este medio.
- * Whatsapp solo para comunicación.
- * Cualquier duda por favor comunicarse conmigo y con tiempo.